

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.

### CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO – CONTRATACIÓN DIRECTA

<b>OBJETO</b>	SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN EL DESARROLLO DE UNA PLATAFORMA WEB Y APLICACIONES TECNOLOGICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACION N 63386 DENOMINADO: DESARROLLO DE PROTOTIPOS DE NEGOCIOS EN BIOCOMERCIO DERIVADOS DE LAS CADENAS SOCIALES PRODUCTIVAS LOCALIZADAS EN LOS SENDEROS TRADICIONALES DE GIRARDOT Y ALTO MAGDALENA A PARTIR DE LA VEGETACIÓN DEL BOSQUE SECO TROPICAL, APROBADO EN LA CONVOCATORIA 802 DE COLCIENCIAS
---------------	---

(Transcribir el objeto de la solicitud de cotización)

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 50.000.000 PESOS M/CTE.
----------------------------	----------------------------

#### PROPUESTAS RECEPCIONADAS:

Nota: Téngase en cuenta que la cotización no podrá superar el presupuesto oficial, en caso de superarlo será causal de **RECHAZO**.

No.	Cotizante	Valor Económico de la Propuesta (Antes de IVA)	Valor total de la propuesta
1	León Fernando Correa Ramírez	\$ 49.000.000 PESOS M/CTE.	\$ 49.000.000 PESOS M/CTE.

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

No.	Cotizante	Especificaciones Técnicas	Concepto
1	León Fernando Correa Ramírez	<p>Una plataforma web – móvil las cuales servirán para activar el turismo tanto local como extranjero en la provincia del Alto Magdalena haciendo uso e implementación de tecnologías de realidad aumentada y sincronización de datos en tiempo real: con las siguientes características: 1. Plataforma Web Una plataforma web interactiva la cual permita conectarse con la app en tiempo real, donde enseñara toda la información de los senderos ecológicos que hay en los sitios de interés paisajístico identificados por el colectivo de investigadores. • Los costos de hosting y dominio serán asumidos por el CONTRATISTA por un periodo de un año (365 días). • EL CONTRATISTA deberá brindar disponibilidad en línea de la plataforma por el periodo de un año, a partir de la firma del contrato.</p> <p>INTERACCIÓN WEB: Cada persona podrá registrarse y anexar su nombre, teléfono, correo electrónico y lugar de procedencia. La página web estará seccionada por senderos los cuales tendrá la información de la zona con sus distintas especies animales y vegetales. Además, se mostrará las recomendaciones o tipos del sendero (Que ropa llevar, que implementos serian esenciales en mi visita). Cada sendero tendrá un horario o cronograma de salidas, también una galería de imágenes Una página interna de la importancia de CONSERVACIÓN AMBIENTAL (Tema de responsabilidad) Ubicación en Google más del sendero, esto incluye puntos de interés (Restaurantes, zonas de esparcimiento, hoteles, centros médicos). Las personas podrán enviar información a través de un buzón de sugerencias CALIDAD DEL SERVICIO • La Universidad de Cundinamarca deberá responsabilizar y asignar a un funcionario dentro de la planta de personal que administre la configuración básica de las conexiones. • Los roles, privilegios y permisos de los usuarios en las aplicaciones son responsabilidad de la Universidad de Cundinamarca, y serán asignados por el administrador del sistema a cargo del investigador principal del proyecto. • La información y los datos registrados en los programas son responsabilidad de la Universidad de Cundinamarca.</p> <p>1.1 Modulo Usuarios En el módulo usuario se pueda administrar los usuarios que pertenecen al sistema o que se han registrado a través de la app, este módulo tendrá la capacidad de: *</p> <p>Modulo Informativo. En el módulo informativo contendrá toda la información con respecto al proyecto de los senderos la información tendrá las siguientes características: Visión, misión, fotos de los sitios de interés, sitios de iteración donde los interesados puedan hacer contacto con los habitantes del sitio de interés paisajístico</p> <p>2. Aplicativo móvil Se desarrollará una aplicación móvil para Android e IOS la cual brindará una experiencia inversiva para los turistas frente a los senderos y la zona en la que se encuentran, se incluirá una pre visualización en realidad aumentada de la especie más representativa de la zona con la información relevante de la especie, (Nombre, Nombre científico, Tamaño promedio, Color, Descripción General) , el aplicativo móvil tendrá las siguientes</p>	El cotizante CUMPLE con todas las especificaciones técnicas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
	<b>PAGINA: 3 de 5</b>

	<p>características. 2.1. Modo Offline (Fuera de Línea) Se pensó la “App” para poder trabajarse en zonas con poca cobertura, por lo que el aplicativo tendrá el 100% de su funcionalidad fuera de línea es decir que funcionara en su totalidad sin internet, que a su vez se sincronizara cuando el dispositivo se conecte a una red de internet. 2.2. Senderos En el módulo senderos la “App” contara con los siguientes módulos. 2.2.1. Realidad aumentada En este módulo el turista podrá escanear un marcador el cual se encontrara en ciertos puntos de información sobre el sendero, y automáticamente usando el patrón de reconocimiento de imágenes usando un algoritmo de realidad aumentada la “App” nos enseñara la información sobre ese punto o sendero, todo previamente programado e incluido dentro de la “App”. 2.2.1.1. Información Se mostrara la información relevante de ese sendero: Videos en formato ogg. Biodiversidad. Cultura de la zona. Información general de forma textual. 2.2.1.2. Especie 3D Para aprovechar la realidad aumentada se enseñara una especie en 3D por sendero ya sea animal o vegetal e la cual el usuario podrá interactuar con ella y se mostrara la información de la especie en el espacio 3D, se enseñara las características de la zona, La especie tendrá una serie de animaciones para enseñar el movimiento de esta especie real acompañada de una textura realista. 2.2.1.3. Mapa Se podrá visualizar el mapa de la zona con el punto donde se encuentra el turista, también los puntos clave y zonas de información, el usuario podrá filtrar por tipos de puntos para ver solo lo que quiere ver dentro del sendero: Restaurantes. Zonas de esparcimiento. Zonas refrescantes. Hoteles. Teléfonos SOS. Centros Médicos. 2.3. Métricas Se incluirá un sistema de métricas usando Google Analytics cuando el usuario este online para recopilar toda la información respectiva a su experiencia del aplicativo. De esta forma podremos ver cuáles son los senderos más visitados, las especies con más interacción y los puntos de información más concurrentes, con el fin de obtener información suficiente para ser analizada. Número de visitantes totales Cantidad de visitas Promedio páginas vistas Origen de las visitas Ranking de páginas más vistas. Calificaciones de los senderos Cantidad de usuarios por plataforma (Android, iOS) Los derechos de autor y propiedad intelectual serán de la Universidad de Cundinamarca. 3. PUBLICACIÓN: El producto final deberá estar publicado en plataformas de distribución digital como Play Store y App Store. 4. RESPONSABILIDAD EN EL TRATAMIENTO DE DATOS: Dada la recolección de datos que se plantea y que se ha definido que el hospedaje y almacenamiento la brindara el oferente, estos datos deben tener una finalidad y velar por que los titulares puedan ejercer sus derechos. 5. CESIÓN DE DERECHOS: El contratista cederá los derechos patrimoniales a la Universidad de Cundinamarca mediante un contrato o acuerdo debidamente legalizado entre las partes. 6. REVISIONES PERIÓDICAS: Se establecerán revisiones de avance del producto final cada quince días y de acuerdo con el cronograma del desarrollo establecido. 7. OPERATIVIDAD REMOTA: Se Permite que el objeto contratado pueda ser ejecutado de manera remota, siempre y cuando se cumplan los productos actividades estipuladas en el cronograma. Se tendrán reuniones presenciales de</p>
--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 4 de 5</b>

	<p>avance que se deben realizar en la sede de Fusagasugá o donde el supervisor del contrato acuerde con el contratista.</p> <p>8. CONFIDENCIALIDAD: Se guardará reserva y confidencialidad sobre todos los conocimientos que de cualquier forma llegue a tener sobre EL CONTRATISTA y sus modelos y políticas de trabajo, políticas de calidad, valor de los servicios prestados, forma de cumplimiento, y en general cualquier información que se tenga del CONTRATISTA sobre la ejecución del presente contrato.</p>
--	--

## OFERTA ECONÓMICA

No.	Cotizante	Valor Económico de la propuesta (Antes de IVA)
1	León Fernando Correa Ramírez	\$ 49.000.000 PESOS M/CTE.

De acuerdo a lo anterior se establece que la cotización presentada por León Fernando Correa Ramírez, CUMPLE con las especificaciones técnicas establecidas, es la más favorable económicamente, se ajusta a los precios del mercado y está dentro del Presupuesto Oficial.

## DOCUMENTOS SOLICITADOS

*Solamente se realiza validación con el tipo de persona (Natural / Jurídica) de la Oferta más favorable. (Se relaciona solamente el tipo de persona a Evaluar)*

DOCUMENTACIÓN PARA PERSONA NATURAL		CUMPLE	
N°	DOCUMENTO	SI	NO
1	Anexo 01 debidamente diligenciado y suscrito	X	
2	Anexo 02 debidamente diligenciado y suscrito	X	
3	Anexo 03 debidamente diligenciado y suscrito	X	
4	Anexo 04 debidamente diligenciado y suscrito	X	
5	<b>Carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores:</b> Debidamente diligenciada y suscrita.	X	
6	<b>Formato Autorización de datos Personales:</b> Debidamente diligenciados y suscritos.	X	
7	<b>Certificado de existencia y representación legal vigente y renovada,</b> expedido por la Cámara de Comercio respectiva, con fecha de expedición no anterior a treinta (30) días a la presentación de la propuesta. La actividad comercial debe ser acorde con el objeto del contrato a suscribir y/o aceptación de la oferta.	X	
8	<b>Certificado de Antecedentes Disciplinarios:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Disciplinarios_ante la Procuraduría General de la Nación.	X	

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
 Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr100</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 3</b>
	<b>CONCEPTO TÉCNICO Y ECONÓMICO CONTRATACIÓN DIRECTA</b>	<b>VIGENCIA: 2020-08-25</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

<b>9</b>	<b>Certificado de Antecedentes Fiscales:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Fiscales_ante la Contraloría General de la República. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación y dejará constancia de la misma.	X	
<b>10</b>	<b>Certificado de Antecedentes Judiciales:</b> El proponente no deberá tener antecedentes Judiciales ante la Policía Nacional. (Incluye la inhabilidad que establece el artículo 183 del Código Nacional de Policía y Convivencia)	X	
<b>11</b>	<b>Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía</b> del Proponente.	X	
<b>12</b>	<b>Fotocopia del Registro Único Tributario RUT DEL PROPONENTE.</b> (La actividad Comercial debe estar actualizada y corresponder al Objeto a contratar).	X	
<b>13</b>	<b>Certificación de aportes parafiscales:</b> Certificaciones que acrediten la vinculación al Sistema de Seguridad Social, en Salud y Pensiones. Dichas certificaciones expedidas por las entidades competentes no deben ser superiores a un mes a la fecha de la presentación de las cotizaciones. Conforme la resolución N° 206 de 2012, de la Universidad de Cundinamarca.	X	
<b>14</b>	<b>Certificado expedido por la ARL</b> respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).		Cumple requisito de acuerdo con la verificación de la oficina de SST de la Universidad de Cundinamarca

Una vez evaluados los documentos solicitados, revisadas las especificaciones técnicas y el valor económico de la cotización, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con el Señor León Fernando Correa Ramírez.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

  
**JAIME AUGUSTO PORRAS JIMENEZ**  
 Director de Investigación Universitaria

  
**DARÍO BENAVIDES PAVA**  
 DOCENTE VINCULACION ESPECIAL  
 Supervisor

22-48